

*Grupo Ferrovial, S.A.
Príncipe de Vergara, 135
28002 Madrid*



GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

FERROVIAL TELECOMUNICACIONES S.A., compañía participada íntegramente por GRUPO FERROVIAL S.A., ha formulado su desestimiento del recurso contencioso administrativo que tenía interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Orden del Ministerio de Fomento de 10 de marzo de 2000, por la que se resolvió el concurso público convocado para el otorgamiento de cuatro licencias individuales de tipo B2 para el establecimiento de la red de telecomunicaciones necesaria y para la explotación del Servicio de Comunicaciones Móviles de Tercera Generación.

Este desestimiento, después de la tramitación correspondiente, supone terminación del proceso de referencia.

Madrid, 9 de enero de 2001

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.